

1

Sesión del dia 31 de Julio de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de D. Julian Jiménez Acevedo, Presidente de la Comisión gestora y con asistencia de los tres vocales, D. Julio Redondo Godoy, D. José Pérez Almansa, D. Uladricio del Olmo y Medina, D. Francisco del Pino Hernández, D. Francisco Callejón López y el electo D. Cayetano Torres Muñoz, por el Sr. Secretario accidental, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, despachándose a continuación los asuntos siguientes:

Posesión Sr. Torres Muñoz. Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, manifestando que en la vacante producida por dimisión de D. Aurelio Martínez López, había nombrado Vocal de la Comisión gestora, a D. Cayetano Torres Muñoz. Encuentrándose presente dicho señor, el Sr. Presidente, le da posesión del cargo para el que ha sido nombrado, y solicita de él, ayuda en la labor a realizar por la Comisión gestora, aprovechando la ocasión, para saludar en su persona al partido Socialista, para el que declara, son sus vivas simpatías. El Sr. Torres Muñoz, agradece las frases de elogio, que le ha tributado el Sr. Presidente y se ofrece para todo cuanto en bien de la Provincia redunde, así como de transmitir a su partido el saludo de la Presidencia: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedar enterada.

Escrito Sr. Sierra. Dada cuenta de nuevo del escrito presentado por el Teniente Sr. Sierra Piquera, referente al ingreso de las diecisiete mil cuatrocientas setenta y tres pesetas que se les tiene reclamadas: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pase este escrito, a informe del Sr. Secretario de la Cofradía.

Factura Sr. Escos. Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, remitiendo una factura de D. José Escos Belmonte de 75 ptas. por las reparaciones efectuadas en el Bombo y la Caldera de vapor del Hospital: La Comisión gestora de la Diputación acuerda aprobarla y que se remita a su

Solicitudes
varios Ayunt.
para cons-
trucción ca-
minos —

vención a sus efectos.

Dada cuenta de varios escritos y cartas de los ayunt. de Sorbas, Bacares, Pulpí, Alhama, Laújar, Viator, Fuerteventura, Llifí, Albox, Paroya, Félix, Beires, Gergal, Arboleas, Vélez-Blanc, Olula del Río, Chirivel, Benifazas, Oliva, Benicallos, Partida del Río, Cóbdar, Fondón, Telefique, Mojácar, Oria, Níjar, Cierzo, Genes, Fines, Somontín, Carboneras y Bayarcal, en el que interesan que por esta Corporación, se lleven a cabo con la urgencia que el caso requiere, los trabajos necesarios para la construcción de caminos vecinales, único medio de dar ocupación al sin número de obreros que existen sin trabajo. La Comisión gestora de la Excm. Diputación, acordó, que todas estas peticiones, pasen a estudio de la Comisión de Vías y Obras.

Oficio H.
rendatario
Contingente,
ampliación
responsabili-
dad varios
Ayuntamien-
tos —

Dada cuenta de un oficio, fecha 27 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Cuerpo Ejecutivo provincial, interesando sea ampliada la declaración de responsabilidad directa y personal contra los tres Alcaldes y concejales de los Ayunt. de Cantoria, Vélez-Rubio, Chirivel, Muriel, Arboleas, Turri, Nacimiento, Purchena, Fúrgima, Uleila del Campo, Bentarique, Encinas, Albox, Doña María-Ocaña, Fines, Peñas Rubias, Alhabia, Huercal-Overa, Sorbas, Cuevas del Almanzora, Pulpí, Tabernas, Telefique, Partaloa, Bédar, Alcolear, Bayareal, Esix, Urracal, Gergal y Canjáyar, cuya declaración ya fue acordada por los débitos, del primer trimestre de reparto complementario y moratorias del año actual, y en atención a no haber ingresado los descubiertos correspondientes al segundo trimestre, por los mismos conceptos y ejercicio. Vista lo dispuesto en el artº 164 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928. La Comisión gestora de la Diputación, acordó, declarando el único grado de apremio contra los mismos, que sea ampliada la responsabilidad directa y personal de los tres Alcaldes y concejales de los expresados Ayuntamientos, por los descubiertos que les re-

Ingreso
Hospicio
Almería.

Oficio
Alcaldía
Sierra, so-
bre cami-
nos ~

Escripto H.
grupación
Socialista
Benizalón
sobre con-
strucción ca-
minos.

Presupues-
to cami-
no Urcal

Camino
Carbone-
ras ~

Sultán del segundo trimestre de reporto complementario / 2
y anotaciones del corriente año

Dada cuenta de un escrito de Purificación Andújar Cris, vecina de Almería, en solicitud de ingreso en el Hospicio, de sus hijos José y Francisco, por no tener medios para su sostenimiento: La Comisión de conformidad con el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, acuerda el ingreso en el Hospicio de referidos menores, cuando haya plaza vacante.

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Sierra, ampliación de otro dirigido anteriormente, en el que interesa la construcción de un tramo de camino, que queda por terminar, del de Leñí a este pueblo y habiendo conseguido según tiene entendi-
do, y faltando solo hacer unas expropiaciones, por valor de unas diez mil pesetas, solicita que por esta Corporación se adopte la fórmula para realizar dichos trabajos, puesto que con esto se aliviará, siquiera en parte la crisis obrera. La Comisión gestora provincial, acuerda que pase este asunto a la Comisión de Vías y Obras.

Dada cuenta de una instancia de la Agrupación So-
cialista Obrera de Benizalón, en demanda de la construcción
de un camino vecinal desde aquél pueblo a la carretera
de la Puebla de los Hudos a la Tenta de la Media Legua,
a fin de conseguir con esta mejora conjurar la enorme
crisis de trabajo: La Comisión gestora provincial acue-
da, pase este asunto a la Comisión de Vías y Obras.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y
Obras, remitiendo copia del presupuesto de replanteo del
camino vecinal de la aldea de Urcal a la carretera de
Puerto Lumbreras a Almería, importante Rtas 2.104'35.
La Comisión gestora de la Diputación, acuerda apro-
barlo y que se cercuta a Intervención a sus efectos; así
como que se expida y remita certificado de este acuerdo al
Sr. Director del Banco de Crédito Local de Diputación, en la
forma interesada por el mismo

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil,
trasladando telegrama del Alcalde de Carboneras, intere-
gando la parada construcción de aquél camino para

dar trabajo a los obreros. Habiendo emitido informe la Comisión de Vías y Obras, referente a este asunto: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, que se esté a lo acordado anteriormente.

Informe
Interven-
ción en el
escrito del
Alcalde de
Instinción,
sobre Cédulas.

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Interventor en el oficio del Alcalde de Instinción, referente a la participación de cédulas personales, cuyo informe es como sigue: "Excmos. Señor. - Por acuerdo de la Comisión gestora, pasa a informe de esta Intervención el oficio del Sr. Alcalde de Instinción en suplicia de que le sea expedida certificación de las cantidades libradas por su participación en el impuesto de cédulas personales desde el año 1926, en que dicho impuesto fue cedido a las Diputaciones. - Examinado el presupuesto, resulta que el Ayuntamiento de Instinción no tiene participación alguna en el impuesto de cédulas personales, por no haber tenido recaudación en el año 1924-25, que conforme al Estatuto provincial, habría de servir de base para determinar la cuantía de su participación. - T. E. no obtiene acordaría lo más acertado. - Almería 23 de Julio de 1927. El Interventor, Juan Esteban (Rubricado) = La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, aprobar dicho informe y que se comunique al Alcalde de Instinción a sus efectos.

Oficio
Alcalde
Escullas.
camino.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Escullas, interesando la construcción del camino vecinal de dicho pueblo a la estación de Ablo. Habiéndose informado de la Comisión de Vías y Obras respecto a este asunto: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que se esté a lo ya informado.

Escrito
Josefa Pe-
rez, sobre
aumento
de sueldo.

Dada cuenta de un escrito de Josefa Pérez Ruiz, fregatriz del Hospital, en suplicia de que se le aumente la escasa retribución que hoy percibe: La Comisión gestora, en vista del informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda desestimar dicho escrito por extemporaneo.

Nominas /3
Tribunal de miños de Tarazona, remitiendo nominas de estancias causadas en el mes de Junio por meores naturales de esta provincia, importante 15 fatas: La Comisión gestora de la Diputación acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Oficio Alcalde Benahadux Contingente. Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Benahadux, referente a revisión de certificados de ingresos y abonos de descubierto por Contingente: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pase este oficio a informe del Sr. Titular de dicho impuesto.

Escrito de Manuel Martínez Cintas. Dada cuenta de un escrito de Manuel Martínez Cintas y José Núñez Sola, vecinos de esta Capital, manifestando que habiendo estado trabajando a las órdenes del Contratista del camino vecinal de Cañoria a Albox y habiéndoseles dejado de abonar los meses de Marzo, Abril y diez días de Mayo, lo ponían en conocimiento de esta Corporación. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda desestimar este escrito, por no ser competencia de esta Diputación el resolverlo.

Oficio Casa Central Andalucía. Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Caja Central de Andalucía, con domicilio en la calle Barquillo, nº 7, Madrid, manifestando que organizada por dicha entidad, los días 8 y 9 de Agosto, una verbena en honor de los tres Diputados, elegidos por la región andaluza y en la que entre otras atracciones tiene proyectada la instalación de una tombola benéfica, para lo que se permite solicitar de esta Exma. Diputación, el envío de un objeto y flores, para obsequiar a los señores y señoritas. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda autorizar al Sr. Presidente, para que resuelva sobre este asunto.

Escrasta-
do lepro-
so Garru-
dra e Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Gárcuña, interesando se envie un automóvil sanitario para el traslado a este Hospital, del leproso Juan Jiménez López, por haberse negado a conducirlo las personas designadas por dicha Alcaldía. La Comisión gestora de

la Diputación, acuerda solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil, el envío de la ambulancia de la Brigada Santa-Cruz, para el traslado del referido leproso.

Oficio.
Arrenda-
tario Con-
tingente,
quebranta-
miento en
embargo Ayu-
to Sorbas.

Dada cuenta de un oficio, fecha 28 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que, según certificación unida al expediente de apremio, contra el Ayuntamiento de Sorbas, se han ingresado en la Caja municipal, desde el día diecisiete de Abril último, hasta el día diez del actual, mil doscientos se-
senta y dos pesetas, ochenta y cuatro céntimos, correspondiendo al veinte por ciento embargado, por débitos del primero y segundo trimestres del presente año, la cantidad de doscientas cincuenta y dos pesetas, cincuenta y seis céntimos, que no ha sido ingresada en la Caja provincial; por lo que, son responsables los tres. Of-
deudor de pagos y depositario de dicho Ayuntamiento, según lo estable-
cido en el apartado 5º, del artículo 548 del Código Penal: La
Comisión gestora de la Diputación acordó pasar el tanto
de culpa a los Tribunales de Justicia, por conducto del Ilmo.
Sr. Fiscal de la Audiencia provincial, a los fines que sean pertinentes
en Derecho.

Oficio. H.-
Arrendata-
rio Conting-
ente, que-
brantamien-
to embargo
Ayunt. Car-
boneras.

Dada cuenta de un oficio, fecha 28 del actual, del Sr. Arren-
datario del servicio de recaudación del Contingente provin-
cial, manifestando que, según certificación unida al expe-
diente de apremio contra el Ayuntamiento de Carboneras, se han
ingresado en la Caja municipal, desde el día veintinueve
de Marzo último, hasta el veinticuatro de Junio pasado,
seis mil noventa y siete pesetas, cuarenta y cuatro céntimos, co-
respondiendo al veinte por ciento embargado, por débitos
del primero y segundo trimestres del presente año, la cantidad
de mil doscientas diecinueve pesetas, cuarenta y nueve céntimos,
que no ha sido ingresada en la Caja provincial; por lo
que, son responsables, los Ofdeudores de pagos, D. Manuel
Rodríguez Bayuela, D. Ginés Núñez Baños, D. Antonio Flores
García, D. Simón Caparrós Bayuela, y depositarios, D. Si-
mon Fuentes Bañón, según lo establecido en el apartado 5º,

Oficio N-
o pendatario
Contingente,
quebranta-
miento en-
bargo H-
yunto Alboé.

del art. 548 del Código Penal. La Comisión gestora de la Diputación, acordó pasar el tanto de culpa a los órganos de Justicia a los fines que sean pertinentes en Derecho. Dada cuenta de un oficio, fecha 27 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que según certificación unida al expediente de apremio contra el Ayuntamiento de Alboé, se han ingresado en la Caja Municipal, desde el día 10 de Abril último, hasta el 30 de Junio pasado, dos mil ochenta y nueve pesetas, veinte céntimos, correspondiendo al 20 por $\%$ embargado, por débitos del primero y segundo trimestre, del presente año, la cantidad de cuatrocientas diecisiete pesetas, ochenta y cuatro céntimos, que no ha sido ingresada en la Caja provincial, por lo que, son responsables los Ordenadores de pago, D. Diego Granados García, D. Pedro Antón Navarro Chacón, D. Cristino Mirón Sánchez y D. Juan Miguel Gáñachas del Águila, según lo establecido en el apartado 5º del art. 548 del Código penal. La Comisión gestora de la Diputación, acordó pasar el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia, por conducto del Pleno. Sr. Fiscal de la Audiencia provincial, a los fines que sean pertinentes en Derecho.

Oficio N-
o pendatario
Contingente,
quebranta-
miento en-
bargo H yunto
Vijar

Dada cuenta de un oficio, fecha 27 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que, según certificación unida al expediente de apremio contra el Ayuntamiento de Vijar, se han ingresado en la Caja Municipal, desde el día 13 de Abril último, hasta el 30 de Junio pasado, setecientas cincuenta y cinco pesetas, ochenta y un céntimos, correspondiendo al veinte por ciento embargado, por débitos del cuarto trimestre de 1920, la cantidad de ciento cincuenta y una pesetas, dieciseis céntimos, que no ha sido ingresada en la Caja provincial, por lo que, son responsables los Ordenadores de pago D. Antón Egea Flores, D. Manuel Sánchez López, D. Dionisio Hernández Hernández, D. Dionisio Calatrava González y D. Carlos García Sánchez, y depositario, D. Francisco Plaza Dexant, según lo establecido en el apartado 5º del art. 548 del Código Penal. La Comisión gestora de la Diputación, acordó pasar el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia, por conducto del Pleno. Sr. Fiscal de la Audiencia pro-

Oficio
Arrendada.
ario Con-
tingente,
certificado
de ingreso,
H. Ayuntamiento
de Aburcena.

vincial, por los fines que se oca fortaleces en Decreto.
Dada cuenta de un oficio, fecha 28 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que el Sr. Alcalde del H. Ayuntamiento de Aburcena, no ha remitido, a pesar del requerimiento reglamentario, certificado de ingresos, habidos en la Caja municipal desde el día veinte de Mayo último hasta la fecha en que se expediera, y de quienes hayan ejercido durante dicho periodo los cargos de Ordenador de pago y depositario, ingresando a su vez el importe del veinte por ciento embargado, por débitos de reparto complementario y moratorias del presente año, cuyo ingreso no se ha verificado, ni solventado el descubierto. La Comisión gestora de la Diputación acordó conceder al citado Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días para que cumpla el servicio reclamado y haga los ingresos correspondientes; comunicandole con la multa de 50 ptas. si no lo verificase.

Oficio Ar-
rendatario
Contingente
certificado
de ingreso
H. Ayuntamiento U-
rracal.

Dada cuenta de un oficio fecha 28 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que el Sr. Alcalde del H. Ayuntamiento de Urracal, no ha remitido, a pesar del requerimiento reglamentario, certificado de ingresos habidos en la Caja municipal desde el dia 15 de Abril último hasta la fecha en que se expediera, y de quienes hayan ejercido durante dicho periodo los cargos de Ordenador de pago y depositario, ingresando a su vez el importe del 20% embargado, por débitos de reparto complementario y moratorias del presente año, cuyo ingreso no se ha verificado, ni solventado el descubierto. La Comisión gestora de la Diputación acordó conceder al citado Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y haga los ingresos correspondientes; comunicandole con la multa de 50 ptas. si no lo verificase.

Oficio H.
recaudato-
rio Contingente, certi-
ficado in-
gresos Ayun-
to Almonte.

Dada cuenta de un oficio, fecha 28 del actual, del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Almonte no ha remitido el certificado interesado de los ingresos habidos en la Caja municipal desde el dia 10 de Abril último, hasta la fecha en que se expediera y de quienes ejercieran durante dicho periodo, los cargos de ordenador de pagos y depositario, habiéndosele concedido un plazo de ocho días en sesión de diecisiete del actual y comunicado con la multa de 50 ptas. si no lo verificaba: La Comisión gestora de la Diputación acordó imponer al citado Sr. Alcalde la multa de 50 ptas. que se comunique al Sr. Juez Municipal de Almonte para que se sirva proceder a su ejecución; y nombrar Comisionado a D. Luis Gutiérrez Medina, para que recoja de aquel Ayuntamiento, la certificación expresada, con los datos reclamados; asignandole la dieta diaria de quince pesetas, mas los gastos de locomoción, a costa de mencionado Sr. Alcalde.

Oficio
Hrecauda-
tario Con-
tingente,
certificado
ingresos A-
yuntamiento María

Dada cuenta de un oficio, fecha 27 del actual, del Sr. Ofre-
datorio del servicio de recaudación del Contingente provincial,
manifestando que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de María no ha re-
mitido el certificado interesado de los ingresos habidos en la
Caja municipal desde el dia 31 de Marzo último, hasta
la fecha en que se expediera, y de quienes ejercieran du-
rante dicho periodo los cargos de ordenador de pagos y De-
positario: habiéndosele concedido un plazo de ocho días en
sesión de tres del presente mes y comunicado con la multa
de cincuenta pesetas, si no lo verificaba: La Comisión gestora
de la Diputación acordó imponer al citado Sr. Alcalde la
multa de 50 ptas. que se comunique al Sr. Juez Municipal de
María, para que se sirva proceder a su ejecución; y nom-
brar Comisionado a D. Luis Gutiérrez Medina, para que recoja
de aquel Ayuntamiento, la certificación expresada, con los datos re-
clamados; asignandole la dieta diaria de 15 ptas, mas los
gastos de locomoción, a costa de mencionado Sr. Alcalde.

Círculo
Oposiciones
Médico de
Guardia Hospi-
tal (Informe)

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia
en el expediente sobre provisión de una plaza de Médico de
guardia con destino al Hospital provincial, en cuyo informe
se propone que, conforme al n.º 3º del artº 31 del Regla-

mento vigente de la Beneficencia, el Tribunal de oposición quede formado por el Sr. Presidente de la Diputación o Vocal en quien delegue, el Sr. Inspector provincial de Sanidad, el Sr. Médico Decano de la Beneficencia provincial, D. José Cordero Llorente y D. Rafael Flores Pacheco, como propietarios, y suplementos de estos, D. Serafín de Torres Bernabé y D. Manuel Gómez Campaña. La Comisión gestora de la Diputación acordó aprobar la mencionada propuesta.

El Sr. del Olmo y Medina hace uso de la palabra y manifiesta que en el anuncio de oposición, se fijan 15 días para la admisión de solicitudes, siendo así que el plazo debe ser el de 30 días, según lo establecido en el n.º 1º del artº 31 del Reglamento de la Beneficencia; por lo que, proponía la ampliación de citado plazo en 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia; al objeto de que puedan presentar sus instancias los aspirantes. La Comisión gestora de la Diputación acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. del Olmo, y que se haga público para general conocimiento.

Dada cuenta de un escrito de D. José Frigo Jiménez, vecino de esta Capital, en suplica de que, por las razones que expresa, se amplie el plazo de admisión de solicitudes de inscripción para la oposición a una plaza de Médico de guardia, vacante en el Hospital provincial. La Comisión gestora de la Diputación quedó enterada y que se esté a lo acordado en esta sesión sobre el particular.

Dada cuenta de un oficio de la Juventud Socialista Obrera, en protesta del mal trato que en el Hospital reciben los niños, pues según tienen entendido se les hace levantar a las cuatro de la mañana, para asistir a ellos y hacer fregar los suelos. El Sr. Presidente da cuenta de haber hablado sobre este asunto con el Sr. Director de los Establecimientos Benéficos, el cual le informó que si bien es

Ampliación
plazo so-
licitudes.

Escrito
Sr. Frigo
Jiménez,
oposición
Médico
guardia
Hospital.

Escrito
Juventud So-
cialista sobre
Hospiciarios

cierto que en otras ocasiones se han levantado a las cuatro y media, ahora lo hacen una hora mas tarde con el fin de bañarse antes de tomar el desayuno, pero que no obstante, una vez terminada la época de baños lo harían con el tiempo justo para asistir al comedor, sin que se les obligue tampoco su asistencia a Misa. En cuanto a que se les obligan a fregar los suelos, esto solo lo hacen uno o dos de los mayores por que la falta de personal así lo exige y que desde luego se verá el medio de evitarlo. La Comisión gestora de la Diputación, oídas las explicaciones del Sr. Presidente, acuerda quedar enterada y contestar en este sentido a dicha Sociedad.

Relación de enfermos de esta Capital.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, remitiendo relación de los enfermos natares y residentes de Almería, acogidos en el Hospital, durante el segundo semestre del año actual. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, que estos datos, se remitan al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, que los tiene interesados.

Responsabilidad Ayuntamiento Finanzas.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, remitiendo el expediente de apremio, por débito de resarcimiento complementario y moratorias del segundo trimestre del corriente año, contra el Ayuntamiento de Finanzas, en cuyo expediente se justifica la práctica de embargo en los fondos municipales, con arreglo al Estatuto de recaudación y se propone por dicho Sr. Arrendatario, la declaración de responsabilidad contra los tres Alcaldes y concejales de referido Ayuntamiento previo los trámites legales. La Comisión gestora de la Diputación, acordó conceder al expresado Ayuntamiento, un mes de audiencia, para que ingrese los descubiertos reclamados o justifique debidamente las causas que impidan la realización de los mismos, al Sr. Arrendatario a sus efectos.

Oficio Alcaldía de Adra.

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Adra, interesando la reparación urgente del camino vecinal de la Alquería a Adra, puesto que ya está acordada dicha obra por la Comisión gestora, en sesión de 9 del actual; ya que con ello se atajaría, la grave crisis de trabajo existente. La Comisión gestora provincial, acuerda poner este asunto a la Comisión de Vías y Obras.

Oficio Ayuntamiento Santa Fe.

Dada cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Santa Fe, en el que solicita que por esta Corporación, se nombre un Sr. Ingeniero que proceda a girar una visita de inspección al camino vecinal que enlaza este pueblo con la carretera de Pilchica, a fin de que se es-

stude y proponga a la Corporación, los medios de evitar los peligros para la circulación, que dicha carretera tiene: La Comisión gestora provincial, acuerda que pase este asunto a la Comisión de Vías y Obras.

Liquidación. Dada cuenta de la liquidación del camino vecinal de Gerpal-Camino Ger. al Huercal, importante 14.978'50 ptas; La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobada y que se cuenta a Inter-
vención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Escrito de Francisco Moreno Ferrer, natural de Huercal, solicitando se le nombre Capataz de la Sección de Vías y Obras provinciales: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedarse enterada.

Nómina n.º 10. Dada cuenta de la nómina comprensiva de las remuneraciones, numeraciones y dietas y gastos de recorrido, devengados por el personal de la Sección de Vías y Obras, en el pasado mes de Junio, cuyo importe integral es el de Rls. 892'50: La Comisión gestora provincial, acuerda que dicha nómina pase a informe de la Comisión de Vías y Obras

Cuenta obras enchapado patio Hosp. Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, remitiendo Presupuesto de las obras de enchapado de arulejos y construcción de bancos en el patio del Hospicio, cuyo importe es el de 3.715'13 ptas: La Comisión gestora, de conformidad con el informe de la Comisión Inspectoría de Beneficencia, acuerda autorizar dichas obras y que estas se abonen con cargo al Cap. II, artº 9º del Presupuesto vigente.

Escriptos a informe de la Comisión de Beneficencia — Dada cuenta de un escrito de Encarnación Peinado López, solicitando el ingreso en el Hospicio de una niña; de otro escrito de la Superiora del asilo de ancianos de Huercal-Ove-
ra, solicitando una subvención, como encargado de los sueldos del Hospicio; de otro escrito de la Superiora del Asilo de ancianos de Huercal-Ove-
ra, solicitando una subvención; de los antecedentes relativos a la provisión de una plaza de Médico radiólogo y otra de Médico otorri-
nolaringólogo; y de un oficio del Director del Hospi-

7

tal remitido presupuesto para la reparación de la caldera del lavadero. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pasean todos estos documentos a informe de la Comisión de Beneficencia.

Varias facturas Dada cuenta de dos facturas de Julio Bou, importantes 5'15 y 7'15 ptas, por transporte de mercancías al Hospital; otra de Eomías Magán de ptas. 6'00 por una corriente para la Diputación, otra del Centro Industrial de Rta. 2'30, por una lámpara para el Gobierno Civil; otra de Francisco Segado de 29 ptas. por material eléctrico para la Diputación y otra del mismo Sr. Segado de 443'70 ptas. por material eléctrico para el Hospital en cuya factura hace el 15% de rebaja. La Comisión gestora de la Diputación acuerda aprobarlas y que se remita a Intervención a sus efectos, acordándose del mismo a propuesta del Sr. Pérez Almazán, que todas las facturas que no excedan de 50 ptas. sean abonadas por la Presidencia sin previa aprobación por la Comisión.

Señalamiento La Comisión gestora de conformidad con lo que determina el art. 90 del Estatuto provincial, acuerda señalar para los días 7, 19 y 31 a las 11 horas en el salón de actos de la Excm. Diputación; y si no hubiere número bastante de tres diputados, ésta se celebraría a las 24 horas siguientes con los tres que asistan.

Manzanares Escrito de D. José Manzanares Fernández, vecino de Jádor, solicitando se le expida certificación en la que consten las suyas percibidas y que no ha de percibir del Ayuntamiento de Jádor, por cada Km. construido del camino vecinal de las minas de asfalto a Jádor, pasando por las Balsas. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda destinar dicho escrito, por no tener personalidad este fr. para que se le expida la certificación que interesa.

Informe Comisión de Hacienda, escrito López Sua- rez Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el escrito de D. Juan López Suárez en el cual manifiestan que han examinado el presupuesto y encuentran en el art. 11 del cap. 1º un crédito destinado a subvencionar la propaganda de Industria y

Comercio, con cargo al cual pudiera librarse la cantidad que se conceda. Pero como quería que la Comisión gestora acordó suspender los pagos en todos aquellos gastos que no tuvieren la condición de obligatorios y comprendido esta petición en abeuciee voluntaria, es de dictar que debe pasar este escrito a la Comisión revisora del presupuesto para que resuelva en definitiva: la Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar el referido informe, solicitando de la Comisión haya todo lo posible, para conceder dicha subvención autorizada al H. Presidente para que inmediatamente una vez conocida la cantidad señalada, pueda librarse inmediatamente.

Quinque-
mio Sr.
Grujillo.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el escrito de D. José Grujillo Rivas, Oficial 1º de esta Diputación, en solicitud de que se le conceda el primer quinquenio de antigüedad y de conformidad con lo informado por la Secretaría, es de dictar que procede desestimarse la petición solicitada, por no estar comprendida en el art. 48 del vigente Reglamento de funcionarios provinciales. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar el precedente informe.

A cargo de
la Comi-
sión de
Hacienda

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Mojacar, interesando la condonación de las cantidades que tiene que abonar a esta Diputación por las causaciones difíciles porque atraviesa aquél Municipio; y de una carta de la Estación emisora de Radio de esta capital, solicitando una subvención; la Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pase este documento a informe de la Comisión de Hacienda.

Quinque-
mio fr. Bel-
trán

Le dió cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Visto el escrito de D. Auto Beltrán Ortega, Oficial 1º de esta Corporación solicitando se le conceda el

tercer quinquenio de antigüedad, y el informe favorable / 8
del Sr. Secretario, hechos de informar a V. E. procede su concesión
y que se abone con cargo a lo consignado en el capítulo 6º artí-
culo 4º del presupuesto ordinario vigente". La Comisión gestora
de la Diputación, acuerda aprobar dicho informe y que se
comunique a Intervención a sus efectos.

Quinque-
nio Per-
manente.

Se oió cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Visto el escrito del Consejo de esta Corporación D. Francisco Bermejales Ríos, solicitando se le conceda el 4º quin-
quenio de antigüedad; visto el informe favorable del Sr. Secre-
tario, hechos de informar a V. E.: procede su concesión
con arreglo a lo solicitado y que se abone con cargo
a lo consignado en el Cap. 6º art. 4º del presupuesto
ordinario vigente. La Comisión gestora de la Diputa-
ción, acuerda aprobar el precedente informe y que se
comunique al Sr. Interventor a sus efectos!

Escrito
Cristóbal
Felices -
Escrito
Cristóbal
Felices -

Dada cuenta del informe emitido por las Comisiones de Bene-
ficiencia y Hacienda en el escrito de Cristóbal Felices Beal, soli-
citando un auxilio para trasladar a su mujer a Madrid
para ser operada, en cuyo informe proponse que debe desestimarse
el escrito por haberse agotado la consignación para estas aten-
ciones en el presupuesto: La Comisión gestora de la Diputa-
ción, acuerda aprobar los informes de referencia y que se comu-
nicue al interesado a sus efectos.

Moción
Sr. Presidente
Vocal Conci-
encia
Srs. Sres. (Sr. Lores)

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que habiendo pote-
sionado del cargo de Vocal de la Comisión gestora de esta
Corporación D. Bayebano Torres Mullor, debe ocupar un
cargo en una de las distintas Comisiones, a cuyo efecto pro-
ponía que forme parte de la Comisión de Vías y Obras, cesan-
do en ella D. Uldarico del Olmo, que ya pertenece a la Comi-
sión de Hacienda: La Comisión gestora de la Diputación,
acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente,
y designar al Sr. Torres Mullor, para la Comisión de Vías y Obras.

Moción
Sr. Presiden-
te varios ca-
minos

El Sr. Presidente, propone a la Corporación que debiera procederse al
estudio de los caminos vecinales de la estación de Vélez a Alcaudete,
del camino vecinal de Antas-Venta de la Pórcula a la Venta del



Sindico y la construcción desde el de Chirivel a Albox. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que se comunique este acuerdo a la Comisión de Vías y Obras, para su informe.

Moción Sr. Pérez Almusa. El Sr. Pérez Almusa solicita de la Corporación, se active la instalación de un quirófano en el Hospital, por ser de suma necesidad. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda de conformidad con lo propuesto por el Dr. Pérez Almusa.

Camino Venta del Barro. El Sr. Pérez Almusa, solicita se proceda a la construcción del camino vecinal de la Venta del Barro a la Venta del Pampánico, así como del ramal de Roquetas a Albox. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pasen estas peticiones, a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Contingente far por Contingente que es el de nueve mil pesetas, en tanto Branjares que Alhama con ser mayor solo paga 4.000 ptas. El Sr. Pérez Ventor, informa in-voce, referente a las causas que motivan estas alteraciones, y la Comisión gestora de la Diputación se da por enterada.

Equipo. El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación, que tiene noticias que la Jefatura de Obras Públicas, no podrá facilitar el equipo que se le tiene solicitado, para esta Sección de Vías y Obras, por lo que debe de solicitarse un Ajudante del Circuito Nacional y otro de la 4^a División de Ferrocarriles de Málaga. El Sr. Pérez Almusa, propone que por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, se proponga el nombramiento de estos tres ayudantes y que por la Presidencia, se hagan los nombramientos interinos, hasta tanto se celebre el Concurso, para cubrir estos plazos. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almusa.

Moción Sr. Torres expeditivo. El Sr. Torres Muellor, manifiesta a la Corporación que en sesión de 18 de Junio último a cuya sesión no asistió fue designado juez para la instrucción del segundo expediente al Ingeniero Sr. Sierra, no habiendo podido tramitar este porque cesó en el cargo de Vocal de la Comisión gestora, pero que

19

el poseerse hoy nuevamente lo pone en conocimiento de la Corporación. A los efectos procedentes. La Comisión gestora de la Diputación acuerda ratificar el nombramiento del Juez Instructor a favor de D. Cayetano Torres Muñoz y designar así mismo, Secretario de este expediente, al Secretario accidental de la Corporación, D. Eduardo Rodríguez Sánchez.

Informe Comisión de Hacienda, escrito Sr. Algarra.

Se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda, que es como sigue: "D. Enrique Algarra Calderón, solicita se le conceda la confección de los padrones de contribuyentes, sujetos al impuesto de cédulas personales, en el año de 1931, que esta Comisión propone sea desestimado por considerar excesiva la remuneración que exige. Dispuesto por el poligo general de condiciones, que los padrones se formen por la Diputación y considerando urgente la realización del servicio, propone a la Comisión, que el trabajo se haga, por los funcionarios de la Diputación. Como este trabajo ha de realizarse en horas extraordinarias, si V.E. lo considera procedente, puede acordarse el abono de gratificación, con cargo al crédito autorizado en el Capítulo 5º y cuya cuantía se determinará, una vez concluido el servicio, la misma Corporación." La Comisión gestora de la Diputación acuerda aprobar el precedente informe.

Moción Sr. Torres, cantidad que ha correspondido a Almería

El Sr. Torres Muñoz, solicita del Sr. Presidente, le manifieste que cantidad ha correspondido a Almería de las quinientas mil pesetas, enviadas por el Estado para la provincia. El Sr. Presidente manifiesta que aun no se había hecho la distribución, a cuyo efecto se reunirá la Junta en la tarde del día de hoy, y una vez conocido el resultado, tendrá mundo gusto de complacerle. La Comisión gestora acuerda quedar enterada.

Nombramiento Ordenanza. El Sr. del Olmo y Medina, manifiesta a la Corporación que existiendo en el presupuesto una plaza de Ordenanza, con el haber anual de mil ptas., y existiendo esta vacante, proponía para que la desempeñara, con carácter de interino, a José Enrique Alonso. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar la propuesta del Sr. del Olmo, y nombrar ordenanza

mento hace pensar que con la publicación en la l. 10
prensa, se ha dado al acuerdo mayor extensión de la que
en el mismo aparece. Pero como aparece unido a este ex-
pediente copia de una carta del Sr. Presidente, ordenando
a "Diario" de Almería, "La publicación y como la negativa
del pago, llevaría consigo un perjuicio evidente para la
empresa editora, la Comisión propone se instruya expedien-
te para determinar si corresponde a la Diputación el
pago de esta cuenta, para en otro caso dirigir la acción
contra aquellos que resulten responsables. La Comisión
gestora de la Diputación acuerda aprobar el informe
de referencia.

Dispensario antivenereo.
El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que existe
un Dispensario antivenereo, que está cobrado por dueños
de casas de prostitución y que presta servicios al público,
y como quiere que la Diputación le había sus-
pendido la subvención de dos mil pesetas, este tam-
bién suspendería el tratamiento de los enfermos si
esta no abonaba las inyecciones y medicamentos. El
Sr. Pérez Almantsa, dice, que existiendo en el Hospital
un dispensario, para el tratamiento de estas enferme-
dades a cargo del médico Sr. Alferez, los enfermos deben
acudir a esta consulta y desestimar en su consecuen-
cia la petición que se hace: La Comisión gestora de
la Comisión, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Pérez
Almantsa, desestimando en su consecuencia la petición
del dispensario antivenereo.

Concurso Mecanógrafo.
El Sr. del Olmo y Medina, hace uso de la palabra
y se ocupa del concurso anunciado para proveer dos
plazas de auxiliares mecanógrafos, para la Sección
de Vías y Obras y como de llevarse a efecto este concurso
quedaran nombrados definitivamente empleados de la Diputa-
ción, por el tiempo que duren los trabajos para los cuales
se nombran, proponían la anulación del mismo. La
Comisión gestora de la Diputación acuerda anular refe-
rido concurso y que por el Sr. Secretario se redacten res-.

Adquisi-
ción chasis.

vamente las bases para la celebración del mismo.
El Sr. Presidente da lectura a un acuerdo de la Comisión provincial de fecha 16 de Julio, referente a la adquisición de cuatro regadoras y nombramiento de capataces para la Sección de Vías y Obras, debiendose a tal efecto pedir autorización a la Jefatura de Obras Públicas, para referida adquisición, no debiendo exceder el precio de las cuatro se sesenta mil pesetas. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pase este acuerdo a informe de las Comisiones de Vías y Obras y Hacienda, y que por el Dr. Inspector se informe de la necesidad de la adquisición de referidas regadoras.

Oficio
Director
Estableci-
mientos
sobre a-
~~capitales~~
niños tran-
scuentes -

Dada cuenta de un oficio de la Dirección de los Establecimientos Benéficos en el que expone: Que el dia 21 del actual, se presentaron en aquella oficina dos niños de 13 años de edad, llamados Antonio Marques Martínez y Juan Román Pérez, de Almería y Cievas, respectivamente, manifestando que llevaban sin dormir mas de veinticuatro horas y no tener familia ni albergue: ante tal caso, por acto de caridad ordenó se les facilitase alimento y cama, hasta tanto esta Comisión gestora ordenase lo procedente: La Comisión gestora provincial, de conformidad con el informe de la Comisión inspectora de Beneficencia, acuerda instruir los oportunos expedientes, para el ingreso definitivo de dichos menores, en referido Hospicio provincial.

Presupues-
to obras re-
paración la-
vadero del
Manicomio.

Dada cuenta de un oficio de la Dirección de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, recientemente presentado formado por el Sr. Arquitecto provincial de las obras para apertura de tres bocas en el lavadero del Manicomio, que es de urgente necesidad y cuyo importe es de 655'14 ptas: La Comisión gestora de la Diputación, visto el informe de la Comisión Inspectora de Beneficencia, acuerda apro-

interior de esta Diputación, al referido José Enrique Flouso.

Oficio
Alcalde
Víjar, pa-
go certi-
ficaciones.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Víjar participando que en la construcción del camino vecinal de Chercos, Lejas a Flóandar, hay en la actualidad invertidos mas de doscientos obreros que llevan mas de dos meses sin cobrar, y como las tardanzas de estos pagos pudiera obedecer a que hace mas de tres meses el Sr. Ingeniero no visita los trabajos y por consiguiente no certifica de los que van realizados; lo ponía en conocimiento a fin de que en el plazo mas breve se expidieran las correspondientes certificaciones en virtud de un grave perjuicio: La Comisión gestora de la Diputación acuerda; que por el Sr. Presidente, se dé las órdenes oportunas para la expedición de dichas certificaciones y ordene el pago de las mismas.

Certifica-
ción cami-
no Enix.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación n.º 3 del camino vecinal de Enix a Flúnera, importante diecinueve mil trescientas treinta y nueve ptas. ochenta y una centavos, dice que se le ha ya efectuado reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarla, y que dos ejemplares de la misma se remitan a Intervención a sus efectos: así como que se expida y remita certificado de acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interescada por el mismo.

Factura
"Diario de
Almería"

Se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "De los antecedentes examinados por esta Comisión, resulta que por acuerdo de días de Junio último, la Comisión gestora, ordenó la publicación del informe del Sr. Secretario, emitido en el escrito presentado por los Ayudantes de la Sección de Obras y Vías provinciales, si bien en el mismo no se acordó el pago de los gastos que origine, lo que en algunos mo-

Relación
cantidades
para ayuda
alimenta-
ción de
mentes Al-
meria

bar dicho presupuesto y que los gastos se abonen con cargo al Cap. II, art.º 9º del vigente presupuesto.

Dada cuenta de un oficio de la Dirección de los Establecimientos Benéficos, remitiendo relación de las cantidades que mensualmente satisfacen a la Superiora del clauacismo, para mejora de alimentación, vestuario, etc. los familiares de los alienados de aquellos sectores, acogidas en dicho beneficio Establecimiento. La Comisión gestora provincial, de conformidad con el informe de la Comisión Inspector de Beneficencia, acordó quedar entendida.

Purifica-
dor agua
Hospital.

El Fr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, remite una información del viajante de la Casa Electro-Hidro, en la cual manifiesta que siendo insuficientes los aparatos purificadores de agua que se instalaron en el Hospital y creyendo que es necesario uno de mayor rendimiento que baste a las necesidades del establecimiento, propone a el cambio abonando la diferencia de lo pagado por los anteriores. La Comisión gestora provincial, visto el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda que toda vez que las aguas de abasto público, cumplen las condiciones de máxima potabilidad exigidas, es improcedente la adquisición de tales aparatos purificadores.

Cuenta
jornales
y mate-
riales, in-
stalación
Rayos X

Dada cuenta de la relación de jornales de carpintería y albañilería, invertidos en las obras de la instalación del nuevo aparato de Rayos X, del Hospital provincial, importante ciento diez pesetas. La Comisión gestora provincial de conformidad con el informe de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia, acuerda que se abone esta cuenta con cargo al Cap.º II, art.º 9º del presupuesto vigente, y que se remita a Intervención a sus efectos.

Presupues-
to reforma
instalación
Rayos X, Hos-
pital.

Dada cuenta de una carta y Presupuesto de las obras y aparte, para reforma de la instalación de Rayos X, ofrecido por la Casa Siemens Reiniger Veta, S. A. con destino del Hospital provincial. La Comisión gestora provincial, de conformidad con el informe de la Comisión Inspector de Beneficencia, acuerda quedar entendida.

C.

**Escrito
José Guirado.
Nombramiento
enfermero
enfermero.**

Dada cuenta de una instancia de José Guirado García en solicitud de que habiendo desarrollado interinamente la plaza de enfermero del Hospital, se le nomine en propiedad, en una de las nuevas que van a crearse con destino al mismo establecimiento: La Comisión gestora provincial, de conformidad con el informe de la Comisión Inspector de Beneficencia acuerda desestimar referida instancia por no estar creadas aún referidas plazas, y cuando esto ocurra se procederá a su provisión reglamentariamente.

**Escripto
enfermera
al Hospital.**

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los establecimientos provinciales de Beneficencia, trasladando otro del Dr. eléodoro Decano, sobre la conveniencia de trasladar al Hospital a la anciana Francisca Muriana Valverde, toda vez que no padece lesión alguna y sí únicamente, la inutilidad propia de su avanzada edad: La Comisión gestora provincial de conformidad con el informe de la Comisión Inspector de Beneficencia, acuerda el traslado de dicha anciana al Hospital provincial.

**Escripto
Eduviges
Martínez,
sobre au-
mento pa-
tificación.**

Dada cuenta de un escrito de Eduviges Martínez Gallego, en solicitud de que se le aumente la gratificación que hoy percibe, ocho veinte de los Establecimientos Benéficos, por considerarla insuficiente dada la carestía de la vida: La Comisión gestora provincial, visto el informe de la Comisión Inspector de Beneficencia, acuerda desestimar dicho escrito por extemporaneo.

**Escripto
Carpintero
Hospital.**

Dada cuenta de un escrito de Andrés Sánchez Ortíz, Maestro carpintero del Hospital en súplica de que se le aumente el salario de cuatro patas, que hoy percibe, por ser este insuficiente para atender a las exigencias de la vida y además tener que sufragar con este jornal, al desgaste del material del ofi-

Ingresos
Hospicio
Subvenc.

cios que es de su propiedad: La Comisión gestora provincial, oido el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda desestimar mencionado escrito por este por parte de María Oller Barón, vecina de Lubrín, en súplica de que debido a las circunstancias de pobreza, de la exponeente y encontrando su padre Antonio Oller Pérez, de sesenta y seis años, inutilizado para el trabajo, sea ingresado en el Hospicio Provincial: La Comisión gestora provincial de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acordó que referido anciano sea ingresado en mencionado establecimiento benéfico, cuando llega vacante.

En este acto y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario accidental, certifico.

El Presidente.

J. Jiménez

J. Bedolla J. Pérez J. Gutiérrez
J. Agustín G. Pardo M. Piñón

Sesión del dia 7 de Agosto de 1931.

Abríta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de D. Julián Jiménez Asensio, Presidente de la Comisión gestora y con asistencia de los tres vocales, D. Julio Redondo Godoy, D. Francisco Ballejón López, D. Francisco del Pino Fernández, D. José Pérez Fluvia y D. Cayetano Flores Mullor, por el Sr. Secretario accidental, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada desechándose a continuación los asuntos siguientes:

Oficios
Director Gral.
sobre caminos

Dada cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Director Ge-